



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El mal estado de las calles de tierra interiores de los barrios Plan Federal V y VII, y

**CONSIDERANDO:**

Que es permanente la mala situación de las calles en dicho barrio.

Que la misma se agrava los días con inclemencia climática desfavorable, llegando en casos a impedir la normal circulación por las mismas.

Que muchos vecinos de los barrios no pueden salir de sus casas los días que se producen los mencionados anegamientos.

Que hay personas mayores que no pueden hacer sus compras los días que se producen los mencionados anegamientos.

Que los barrios Plan Federal V y VII vienen siendo postergados largamente respecto a obras de infraestructuras que mejoran la calidad de vida de los vecinos.

Que el Ministerio de Obras Públicas de Nación puso en marcha el programa Argentina Hace.

Que dicho programa comprende la ejecución de pequeños y medianas obras en todo el país con el objetivo de reactivar la economía, generar empleo local y garantizar el acceso a los derechos.

Que entre las temáticas que aborda el programa está el de consolidación barrial, que contempla la conectividad urbana y pavimentación.

Que el programa Argentina Hace se desarrolla con financiación nacional y se ejecuta a través de las Provincias y Municipio.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 164/21**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien considerar la pavimentación de las calles de los barrios Plan Federal V y VII, en las futuras etapas del programa “ Argentina Hace” .-----



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,  
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----